



Organización Federada Argentina de Actividades Corales

Entidad Cultural no Gubernamental, Sin Fines de Lucro

Personería Jurídica 806/2003 - Legajo 4888 - Prov de Mendoza
Domicilio Legal: Moreno 474 - 5501 GODOY CRUZ, Provincia de Mendoza
Secretaría: Calle 47 n° 1121 Dpto 2 - 1900 LA PLATA, Prov de Buenos Aires
E-Mail: prensa@ofadac.org.ar / Página Web: www.ofadac.org.ar

Año 1 Número 1 | Marzo 2011

EDITORIAL / PRESENTACIÓN

AMCET

Asociación Amigos
del Coro Estable de Tandil
Prov. de Buenos Aires

AAMCANT

Asociación Argentina para
la Música Coral "America
Cantat" de La Plata.
Prov. de Buenos Aires

Coro CUNKA INTI

Asociación Civil Coral
Cunka Inti de Venado Tuerto
Prov. de Santa Fe

Coro AYUNTUN

Agrupación Coral de
la Ciudad de Santa Rosa
Prov. de La Pampa

Fundación C.I.C.

Fundación Certamen
Internacional de Coros
de Trelew.
Prov. de Chubut

Fundación COPPLA

Cantapueblo de Mendoza.
Prov de Mendoza

SEC

Sociedad de los Encuentros
Corales de La Plata.
Prov. de Buenos Aires

¿Qué es OFADAC?

El 4 de abril de 1996, en el marco del Festival Coral Internacional "AMERICA CANTAT" de la Ciudad de Mar del Plata, se firmó una Carta de Intención para un Acuerdo entre las Organizaciones Corales Argentinas, en la que se destacaba el deseo de propiciar la integración coral de las regiones argentinas con sentido federal, favorecer el intercambio e impulsar el perfeccionamiento y la excelencia en la actividad, como también fijar mecanismos de apoyo mutuo y la invitación sin ningún tipo de discriminación a todas las organizaciones análogas. Ello fue consecuencia de un camino de reuniones iniciado en 1995, en la Ciudad de Trelew, a la que siguieron Mendoza, La Plata, Puerto Madryn y nuevamente Mendoza, en las que se fueron perfilando los objetivos convocantes que reunirían a las organizaciones, así como las categorías y características que deberían reunir los miembros.

Finalmente, el 4 de mayo de 1997, en la Ciudad de San Rafael, Prov. de Mendoza, las entidades corales no guber-

naméntales sin fines de lucro y con Personería Jurídica, unieron sus voluntades para formar la Organización Federada Argentina de Actividades Corales (OFADAC), una asociación de segundo grado representativa, federal y pujante que ha tenido una participación activa en el País y es un interlocutor válido ante los poderes públicos y privados nacionales y las organizaciones internacionales.

Son sus objetivos:

1. Promover y difundir la actividad coral en todos sus géneros y estilos.
2. Propiciar la integración de la actividad coral argentina, con sentido federal.
3. Favorecer el intercambio de información, experiencias, recursos humanos y materiales de todo tipo entre las entidades que la componen.
4. Estimular el perfeccionamiento y la búsqueda de la excelencia en la actividad coral.
5. Reafirmar conductas éticas y solidarias en nuestra actividad y comprometer toda nuestra capacidad y afecto para contribuir al desarrollo de una sociedad más humanizada y mejor.
6. Integrarse con organizaciones hermanas de Latinoamérica y el mundo y participar con ellas en proyectos comunes.
7. Procurar una legislación que proteja y fomente efectivamente la actividad coral en su conjunto.
8. Preservar con acciones concretas, las realizaciones existentes en el ámbito de la actividad coral argentina.
9. Propiciar la incorporación de la actividad coral en el diseño de las políticas culturales del estado, con las erogaciones presupuestarias necesarias.
10. Mantener un espíritu de convocatoria permanente para la incorporación de nuevos miembros a la OFADAC. ●



INVITACIÓN

Si conoce o pertenece a alguna Asociación sin fines de lucro o Fundación dedicada a alguna actividad coral, que tenga objetivos similares y espíritu de complementación con otras Entidades afines, le invitamos a ponerse en contacto con nosotros (presidencia@ofadac.org.ar). Muchas Gracias

*Autoridades de la Ofadac,
Presidente de la IFCM y
Director Gral del 9º
Simposio Coral Mundial en
la presentación en la
Secretaría del Cultura de
la Nación*



Uno de los acontecimientos más destacados del mundo, está por concretarse en la Argentina: el **9º Simposio Mundial de Música Coral** que organiza la International Federation for Choral Music (IFCM), a través de nuestra fraterna Fundación CIC de la Prov de Chubut.

Es importante señalar que es un acontecimiento dedicado a los directores corales, en el que tendrán la oportunidad de participar en Clases Magistrales, Conferencias, Mesas Redondas y Conciertos Corales de los máximos referentes de la actividad en todo el Universo, además de estar en contacto con otros Maestros participantes, desarrollando lazos de conocimiento y amistad, en un marco natural impactante, como es la Patagonia Argentina.

El próximo 3 de agosto, se llevará a cabo su apertura, a cargo del World Youth Choir (Coro Juvenil Mundial) de la IFCM,

en la Ciudad de Puerto Madryn, con el apoyo de la Municipalidad de esa Ciudad, de la Secretaría de Cultura de la Provincia y de la Nación y de las entidades corales argentinas que forman la OFADAC, además de la ADICORA.

Los Socios de la Entidades que integran la OFADAC y que tengan sus cuotas al día, podrán inscribirse con Tarifa Preferencial de €200, hasta el próximo 31 de marzo. La información completa se puede obtener y concretar la inscripción, a través de la **Página Web del 9º Simposio: www.wscm9.com**. Los pagos, como está anunciado en la misma página, podrán hacerse en pesos abonando, directamente, por depósito o por transferencia electrónica a la Cuenta del Banco Credicoop, el valor de la inscripción al cambio del día. Para una mejor información, por favor, consultar con la entidad de la que son asociados. ●

LA OFADAC EN EL 9º SIMPOSIO CORAL MUNDIAL

En el marco de la reunión del consejo Directivo de la ORGANIZACIÓN FEDERADA ARGENTINA de ACTIVIDADES CORALES (OFADAC), el día 25 de Febrero de 2011 en la ciudad de La Plata, sus Entidades Miembros acuerdan realizar las siguientes acciones:

- **Presencia institucional** de la OFADAC en la Expo Coral que se realizará en el 9º SIMPOSIO MUNDIAL DE MUSICA CORAL a realizarse del 3 al 10 de agosto en la ciudad de Pto. Madryn. Prov de Chubut.
- **Conferencia presentación**, en dicho Simposio, del programa: **OFADAC Y LA ARGENTINA CORAL**: Los Caminos del

Canto. Lunes 8 de agosto 09.00 hs.

Además, en función a lo acordado con la autoridades del 9º Simposio de Música Coral en la reunión de OFADAC realizada en Villa Gesell en febrero de 2010, se ratifica que la **organización de los conciertos previos y/o posteriores de los coros participantes** solicitadas a la organización del Simposio, serán canalizadas a través de la OFADAC y sus entidades asociadas.

ALEJANDRO DANIEL GARAVANO, Director Ejecutivo 9º Simposio Música Coral, RICARDO DENEGRÍ, Presidente OFADAC ●



HOMENAJE A DIRECTORES MAYORES Y COROS CON 50 AÑOS DE ACTIVIDAD



Homenaje a directores y coros en el Senado de la Nación

En marzo de 2001 se llevó a cabo el primer homenaje a los directores corales mayores de 65 años, con trayectoria nacional, en el H Senado de la Nación propuesto por la OFADAC. El objetivo del mismo fue brindar el reconocimiento a los forjadores de la actividad coral vocacional destacando aquellos que, con su tarea, han llevado la música a todos los lugares de nuestra extensa geografía.

La iniciativa fue ampliamente recibida por el Presidente de la entonces, Comisión de Cultura, el Senador De la Rosa, que ofreció el **Diploma de Honor del H Senado de la Nación** a los premiados y, por su parte, la OFADAC los reconoció, en el mismo acto, otorgándoles la **Medalla denominada "Premio a la Trayectoria"**.

Posteriormente, en 2006, nuevamente el H Senado de la Nación fue el escenario para la segunda entrega de estas distinciones, organizada por la Secretaría de Cultura de la Presidencia del Cuerpo.

La nueva convocatoria reunió a los Directores de Coros mayores de 65 años y con trayectoria nacional y agregó a los Coros Vocacionales con 50 o más años de actividad ininterrumpida, que han realizado una formidable cruzada artística en todo el país.

Actualmente, la Dirección General de Cultura de la Presidencia del H Senado continúa la iniciativa y establece la **fecha del 21 de Junio de 2011**, para la tercera entrega del Diploma de Honor a directores y coros vocacionales de todo el País que, también, será acompañada con

la Medalla de la OFADAC.

Es por ello que, no dudamos, la distinción a conferir, en esta nueva oportunidad, será una de los más merecidos halagos que los destinatarios hayan recibido porque procede de la representación de nuestras Provincias, en el ámbito que las reúne para custodiar sus intereses y velar por la integridad de nuestra identidad que, sin duda, han contribuido firmemente a preservar y enaltecer por medio del canto coral.

Invitamos a la Comunidad Coral Argentina a enviar a la OFADAC a los posibles candidatos (directores de coros mayores de 65 años, con trayectoria nacional y coros vocacionales con 50 o más años de actividad ininterrumpida), acompañados de un curriculum vitae que permita conocer la actuación de los mismos, con miras a confeccionar la nómina de los nuevos homenajeados.

Asimismo, la OFADAC informa que continuará con la tarea de reunir otros postulantes para futuros homenajes. ●



Homenaje

